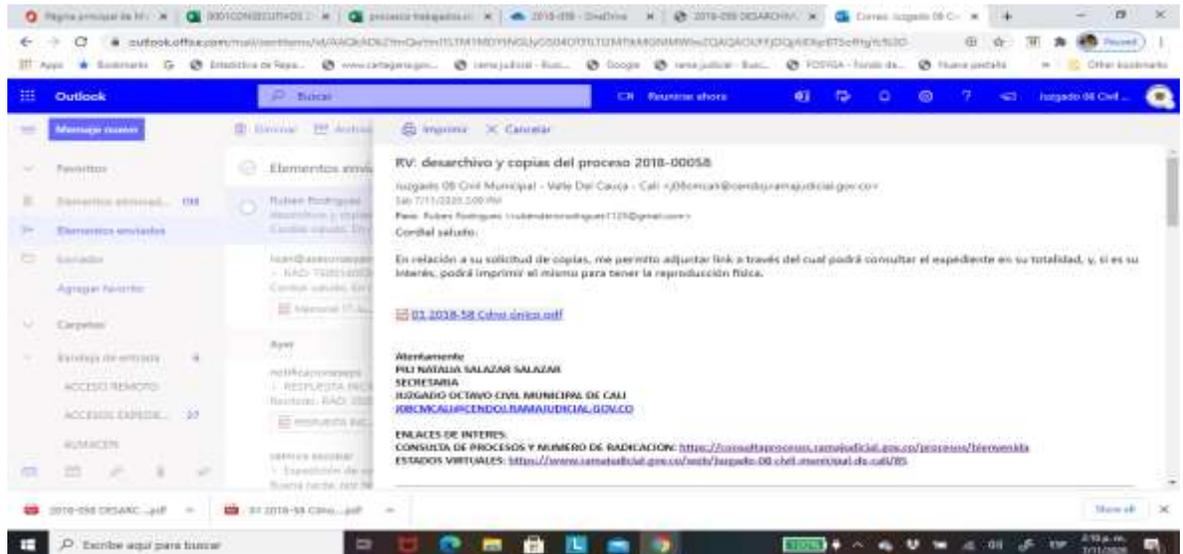


SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el memorial con arancel, desarchivo que se surtió la semana que transcurre. Adjunto pantallazo que evidencia la remisión del link del proceso digitalizado. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 09 de noviembre de 2020



La Secretaria,

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

Auto de sustanciación N° 409
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, NUEVE (09) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020)

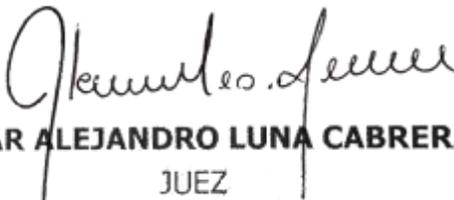
Proceso: PAGO DIRECTO
Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.
Demandado: RUBEN DARIO RODRÍGUEZ PUCHANA
Radicación: 760014003008201800058

En atención al escrito que antecede, la constancia secretarial y una vez desarchivado y escaneado el cartulario, el juzgado;

RESUELVE:

1. Poner en conocimiento del solicitante que el proceso ha sido desarchivado y que se ha puesto a su disposición mediante la remisión del link respectivo.
2. No tramitar las copias pretendidas, ya que se hacen innecesarias dado el acceso al expediente en formato PDF.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. **078**
Fecha: **NOV.11.2020**